

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00018
Demandante: JESUS LOPEZ JIMENEZ
Demandado: GIN RUSBEL TORRES RAMOS
Decisión: TOMAR NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES/ C-2



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
Leticia, Amazonas; Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa el Proceso Ejecutivo No.2023-00018, para resolver solicitud de embargo de remanentes comunicada por el Juzgado 1° Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

A efectos de lo anterior, se:

DISPONE:

- 1. TOMESE** Atenta nota de la medida de embargo de remanentes y/o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar, que sean de propiedad del demandado **GIN RUSBEL TORRES RAMOS** hasta por el límite comunicado de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$92'000.000.00)**.
- 2. OFICIESE** por secretaría al Despacho en mención; la anterior medida cautelar surte efectos legales para el proceso Ejecutivo Singular No. 91-001-40-03-001-2021-000038-00. –

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 13 de julio de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **58.** –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c1a2908bbcd20a1952ba25543c6c759ec8978ce497a578ac6509a4d5c0d82b5**

Documento generado en 18/07/2023 04:07:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>